



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

CARGO



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°297-2013/MDM-AL

Mancora; 01 de Octubre del 2013

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, pudiendo ejercer actos de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, estando sujeto a las leyes y disposiciones que de manera general regulen las actividades y funcionamiento del sector público.

Que, con Ordenanza Municipal N°005-2012/MDMCH, de fecha 23 de Marzo del 2013, se aprueba la Nueva Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Mancora, constituyendo como uno de sus órganos la División de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

Que, dentro de Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Mancora, se ha constituido como uno de sus órganos de la División de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

Que, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen;

Que, el Decreto Supremo N°005-90-PCM, estipula en sus artículos 13° y 77° que al término de su designación los servidores de carrera que accedieron a cargos directivos reasumen funciones de su respectivo grupo ocupacional, preceptuando el Manual Normativo N°002-92-INAP/DNP, que por ser la designación de carácter temporal, el personal ajeno a la carrera administrativa no tiene derecho a estabilidad laboral, concluyendo la relación laboral con la entidad al término de la designación;

Que con Resolución de Alcaldía N°290-2013/MDM-AL, de fecha 27 de Setiembre del 2013, se resolvió dar por concluida la designación al Ing. Mariano Juan Quintanilla Castro, como Jefe de la División de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Mancora.

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N°27972, concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, facultan al Alcalde, en su calidad de Titular del Pliego a designar y a dar por concluida la designación de los funcionarios y directivos;

Estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÁNCORA



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: - Designar a partir de la fecha al ARQ. CESAR AUGUSTO CHERO SALVADOR, en el cargo de JEFE DE LA DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MANCORA, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: -Transcribir la presente Resolución a los diferentes estamentos de la Municipalidad para su conocimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Municipalidad Distrital de Mancora
Dr. Víctor Raúl Hidalgo López
ALCALDE

